

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. PROINGES SAS	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	10
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	10
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	16
2.1.2. SEGEN INGENIERIA SAS	16
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	16
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	18
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	18
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	20
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	20
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	26
2.1.3. INSERGROUP ISG SAS	26
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	26
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	28
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	28
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	30
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	30
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	34
2.1.4. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	34
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	34
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	37
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	37
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	39
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	39
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	43
3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	43
4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	44

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	23/10/2023 Hora: 11:00 a.m	PROINGES S.A.S	N/A	(4) Correos recibidos el 23/10/2023: 08:55 a.m. 08:56 a.m. 08:57 a.m. 08:58 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SEGEN INGENIERÍA SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:42 a.m. 10:44 a.m. 10:46 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		INSERGROUP ISG SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:45 a.m. 10:48 a.m. 10:51 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
4		ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 23/10/2023: 10:55 a.m. 10:57 a.m. 10:59 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES: SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL, DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. PROINGES SAS

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple/Subsano	Correo 1	El señor James Martinez Gallego en su calidad de Ingeniero Electricista no adjunta la matricula profesional según lo establecido en los TDR en el numeral 6.1.13 ABONO DE LA PROPUESTA, por lo tanto debe SUBSANAR.	El señor James Martinez Gallego en su calidad de Ingeniero Electricista adjunta la matricula profesional según lo establecido en los TDR en el numeral 6.1.13 ABONO DE LA PROPUESTA, por lo tanto SUBSANA.
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple/Subsano	Correo 1	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia, La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia, La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, se solicita subsanar la garantía de seriedad de la oferta, incluyendo de manera expresa los amparos relacionados anteriormente, por lo tanto, se solicita SUBSANAR.</p>	<p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, el oferente incluye de manera expresa los amparos relacionados anteriormente, por lo tanto SUBSANA.</p>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11.	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica y Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación	Cumple	correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
18	Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	Cumple	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PROINGES SAS	802.023.429	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROINGES SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 PROINGES SAS/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1.pdf pg	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal James Martinez y contador público Altamira de Jesus Rios con TP 136328-T y Revisor fiscal Jorge Luis Ochoa con TP 155448-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2 PROINGES SAS/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 2.pdf pg 2	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal James Martinez y contador público Altamira de Jesus Rios con TP 136328-T y Revisor fiscal Jorge Luis Ochoa con TP 155448-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 PROINGES SAS/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1.pdf pg 91	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal James Martinez y contador público Altamira de Jesus Rios con TP 136328-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Revisor fiscal Jorge Luis Ochoa con TP 155448-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1 PROINGES SAS/REQUISITOS HABILITANTES PARTE 1.pdf pg 24	Se evidencia para el contador público GIMENA CALDERON con TP 174749-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023. Se evidencia para el Revisor fiscal Jorge Altamira de Jesus Rios con TP 136328-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/08/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PROINGES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	802.023.429
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.280.263.081,00
Activo Total	\$ 5.008.531.578,00
Pasivo Corriente	\$ 702.839.907,00
Pasivo Total	\$ 2.722.088.990,00
Patrimonio	\$ 2.286.442.588,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 974.124.681,00
Gastos de Intereses	\$ 31.049,00
Ingresos Brutos	\$ 8.721.552.462,00
Ingresos Brutos SMMLV	8721,6
Activos Brutos SMMLV	5008,5

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	6,09	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	60%	54,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	31373,79	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 20% del presupuesto estimado	85.954.892,60	3.577.423.174,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	42,60%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	19,45%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica a nivel residencial en los hogares priorizados a través del uso de fuentes renovables (fotovoltaica) por 250 familiar ubicadas en las veredas El Trigo, Marimonda, Conejo, San Agustín, Puerto López, Quebrachal, Sabana del Medio, El Toco, Las Iguana, Mediadía, La Illa, El Chorro, El Puy, Hatico- Viejo, Jabuey, El confuso, La Bendiciones, Las Colonias, Los Altos y El Resguardo Indígena Mayamangloma integrado por las cuatro comunidades: Mayavita, Bangañita, La Gloria y La Loma, estas veredas se encuentran ubicadas en el área rural del municipio de Fonseca, Guajira.	DG – 022 – 2018	Proinges S.A.S	1/06/2018	30/04/2019	Liquidado	\$ 206.534.415,00	249,40	I	100%	\$ 206.534.415,00	249,40
2	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Las Flores (Barranquilla) y La Pradera (Barranquilla) del departamento del Atlántico.	DG – 022 – 2016	Proinges S.A.S	3/08/2016	30/06/2018	Liquidado	\$ 170.901.348,00	218,76	I	100%	\$ 170.901.348,00	218,76
3	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para la obra de electrificación rural vereda Santa Catalina, ubicada en el municipio de San Juan de Betulia, departamento de Sucre.	DG – 014 – 2017	Proinges S.A.S	25/07/2017	1/12/2017	Liquidado	\$ 38.943.031,00	52,79	I	100%	\$ 38.943.031,00	52,79
4	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera, y jurídica del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto El Edén (Barranquilla), Pumarejo, (Soledad) y Ciudad Caribe 4ta etapa (Soledad) del departamento del Atlántico.	DG – 020 – 2016	Proinges S.A.S	3/08/2016	30/08/2018	Liquidado	\$ 123.194.864,00	157,69	I	100%	\$ 123.194.864,00	157,69
5	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto La Cantera (Barranquilla), Villa San Carlos (Barranquilla), Ciudad Bonita (Soledad), Juan Mina sector Manga La Esperanza (Barranquilla) y Villa Rosaes (Puerto Colombia) del departamento de Atlántico.	DG – 019 – 2016	Proinges S.A.S	3/08/2016	30/06/2018	Liquidado	\$ 147.994.335	189,43	I	100%	\$ 147.994.335,00	189,43

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
6	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Olaya (Barranquilla), La Playa Rural (Barranquilla) y Las Granjas (Barranquilla) del departamento del Atlántico.	DG – 021 – 2016	Proinges S.A.S	3/08/2016	26/07/2019	Liquidado	\$ 184.690.405	223,02	I	100%	\$ 184.690.405,00	223,02
7	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Pinal del Rio (Barranquilla) del departamento del Atlántico.	DG – 023 – 2016	Proinges S.A.S	3/08/2016	12/08/2019	Liquidado	\$ 121.006.186	146,12	I	100%	\$ 121.006.186,00	146,12
8	Alcaldía municipal de Manaure Balcón del Cesar	Interventoría integral a la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Manaure Balcón del Cesar - Cesar	001 – 2021	Proinges S.A.S	8/06/2021	29/07/2022	Liquidado	\$ 136.197.166	136,20	I	100%	\$ 136.197.166,00	136,20
												\$ 687.567.993,00	1.373,42



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los oferentes deberán aportar mínimo cinco (5) contratos terminados y ejecutados directamente, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	El proponente presenta ocho (8) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA. Los 8 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 30 - 31
<p>“Interventoría a la construcción y montaje de proyectos del sector eléctrico”, adicionalmente se deben acreditar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe tener por objeto o contener dentro de su alcance Interventoría en: “Proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía eléctrica”. <p>Entiéndase por Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica (FNCE) como aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.</p> <p>Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable). Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica a nivel residencial en los hogares priorizados a través del uso de fuentes renovables (fotovoltaica) por 250 familiar ubicadas en el área rural del municipio de Fonseca, Guajira. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 32 - 33
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Las Flores (Barranquilla) y La Pradera (Barranquilla) del departamento del Atlántico. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 34 - 35

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para la obra de electrificación rural vereda Santa Catalina, ubicada en el municipio de San Juan de Betulia, departamento de Sucre. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 36
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, y jurídica del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto El Edén (Barranquilla), Pumarejo, (Soledad) y Ciudad Caribe 4ta etapa (Soledad) del departamento del Atlántico. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 37 - 38
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto La Cantera (Barranquilla), Villa San Carlos (Barranquilla), Ciudad Bonita (Soledad), Juan Mina sector Manga La Esperanza (Barranquilla) y Villa Rosales (Puerto Colombia) del departamento de Atlántico. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 39 - 40

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>6. La experiencia No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Olaya (Barranquilla), La Playa Rural (Barranquilla) y Las Granjas (Barranquilla) del departamento del Atlántico. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 41 - 42
	<p>7. La experiencia No. 7 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, del proyecto normalización de redes eléctricas MT y BT proyecto Pinal del Rio (Barranquilla) del departamento del Atlántico. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 43 - 44
	<p>8. La experiencia No. 8 contiene dentro de su alcance interventoría integral a la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Manaure Balcón del Cesar - Cesar. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 45 - 63

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el caso de las figuras asociativas, la experiencia podrá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros sin importar su porcentaje de participación, o con la experiencia presentada por uno de los miembros. Aquellos miembros que presenten contratos que hayan sido ejecutados a través de figuras asociativas, deberán certificar una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) en ellos, para acreditar la experiencia mínima habilitante. Cada uno de los contratos que sean certificados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá reunir todas las características exigidas para aquellos proponentes individuales.	N.A	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 30 - 63
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 Correo - Requisitos habilitantes parte 2 - Pág. 30 - 31

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. SEGEN INGENIERÍA SAS

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
3 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica y Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12 Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13 Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15 Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
17 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
18 Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	No Cumple	N/A	El proponente SEGEN INGENIERÍA SAS no adjunta el formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), por lo tanto, no cumple.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
SEGEN INGENIERIA SAS	900.593.672	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SEGEN INGENIERIA SAS	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES SEGEN/0. ESTADOS FINANCIEROS.pdf pg 6	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Miguel Santacruz, contador público Rocío Salamanca con TP 197394-T
	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES SEGEN/0. ESTADOS FINANCIEROS.pdf pg 10	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Miguel Santacruz, contador público Rocío Salamanca con TP 197394-T
	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/0. ESTADOS FINANCIEROS.pdf pg 1	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Miguel Santacruz, contador público Rocío Salamanca con TP 197394-T NOTA: NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 5.6. CAUSALES DE RECHAZO literal y. "Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen de los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley".
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES SEGEN/O. ESTADOS FINANCIEROS.pdf pg 33	Se evidencia para el contador público Rocío Salamanca con TP 197394-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/01/2023. NOTA: se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Rocío Salamanca con TP 197394-T NO esta vigente como lo establece el numeral 6.2.4 de los términos de referencia

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SEGEN INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.593.672
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 2.180.396.138,00
Activo Total	\$ 2.276.276.018,00
Pasivo Corriente	\$ 708.399.051,00
Pasivo Total	\$ 1.306.650.314,00
Patrimonio	\$ 969.625.704,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 500.067.152,00
Gastos de Intereses	\$ 33.700.255,00
Ingresos Brutos	\$ 2.458.027.378,00
Ingresos Brutos SMMLV	2458,0
Activos Brutos SMMLV	2276,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	3,08	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	60%	57,40%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	14,84	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 20% del presupuesto estimado	85.954.892,60	1.471.997.087,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	51,57%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	21,97%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Dispac S.A. -ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro, transporte, instalación e implementación de: a. construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas de las veredas El Peneya, Loma Larga, Jordan, El Paraíso, Animas Altas, El Porvenir 1, Santa Fe Alta Sardinata, Remanzos. Monterrey, La Granja, Aguas Claras, Andaquies, Barcelona, Villanueva, Risaralda. Fundación, Santo Domingo, La Sabaleta Baja, El Caño Santo Domingo, Caracol Lejanias, Arrallantes, Alto Cristales. Dos Quebradas, Paujiles, La Ceiba, Argentina, Los Cauchos, La Uribe, Lobitos, Pores, Sardinata Y Libano del municipio de Cartagena del Chaira - Caquetá (947 soluciones).	DG-035-2017	Consorcio Interventoría para Soluciones Energéticas / Segen Ingeniería S.A.S	10/01/2018	28/03/2019	Liquidado	\$ 908.673.726,00	1.097,28	C	50%	\$ 454.336.863,00	548,64
2	Dispac S.A. -ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para las obras de construcción instalación implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas en la vereda La Planta del municipio de Condoto – Chocó	DG-028-2018	Consorcio Interventoría Solar Plus / Segen Ingeniería S.A.S	22/05/2018	29/04/2020	Liquidado	\$ 396.294.021,00	451,46	C	50%	\$ 198.147.010,50	225,73
3	Dispac S.A. -ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro, transporte e instalación de componentes de redes para las siguientes obras: a) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 16 corregimientos iniciando desde Sanceno, incluyendo Las Mercedes, Neguá llegando a Santa Lucia del fuerte en el municipio de Quibdó del departamento del Chocó. b) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 11 centros poblados desde La Sierra hasta Piedra Honda - Bagadó - del municipio de Bagadó en el departamento del Chocó.	DG-017-2017	Consorcio Interventorias del Chocó / Segen Ingeniería S.A.S	14/09/2017	29/10/2019	Liquidado	\$ 915.754.197,00	1.105,83	C	50%	\$ 457.877.098,50	552,91
4	Emelce S.A. -ESP	Interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato de construcción y suministro de elementos para la remodelación del sistema de distribución local MT-BT de Barrancominas en el departamento del Guainía	CONTRATO No. 075-2014	Segen Ingeniería S.A.S	5/01/2015	31/08/2015	Finalizado	\$ 165.207.200,00	256,39	I	100%	\$ 165.207.200,00	256,39

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
5	Cedemar S.A. -ESP	Interventoría técnica para construcción y remodelación del sistema de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión del proyecto a desarrollarse en el municipio de Francisco Pizarro-Salahonda en el departamento de Nariño, correspondiente al contrato FAZNI GGC 199-2013	CONTRATO No. 416-2014	Segen Ingeniería S.A.S	15/10/2014	31/12/2014	Finalizado	\$ 57.996.520	94,15	I	100%	\$ 57.996.520,00	94,15
6	Dispac S.A. -ESP	Interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica para el proyecto de "Mejoramiento de la infraestructura eléctrica en los corregimientos de Capurgana, Sapzurro, San Miguel, Peñaloza y la cabecera municipal de Acandí departamento del Chocó	DG-004-2016	Segen Ingeniería S.A.S	4/03/2016	7/07/2017	Liquidado	\$ 337.616.613	457,65	I	100%	\$ 337.616.613,00	457,65
7	Gensa S.A. -ESP	Interventoría para los siguientes proyectos: Mejoramiento en el sistema de distribución eléctrica en la cabecera municipal de El Charco, departamento de Nariño y mejoramiento en el sistema de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en la cabecera municipal de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera - Nariño.	CONTRATO No. 050-2016	Segen Ingeniería S.A.S	6/07/2016	31/03/2017	Liquidado	\$ 244.953.720	332,04	I	100%	\$ 244.953.720,00	332,04
												\$ 1.333.564.692,00	2.467,52



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los oferentes deberán aportar mínimo cinco (5) contratos terminados y ejecutados directamente, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría a la construcción y montaje de proyectos del sector eléctrico”, adicionalmente se deben acreditar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe tener por objeto o contener dentro de su alcance Interventoría en: “Proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía eléctrica”. <p>Entiéndase por Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica (FNCE) como aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.</p> <p>Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable). Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.</p>	<p>El proponente presenta siete (7) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 7 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 1 - 62
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro, transporte, instalación e implementación de: a. construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Cartagena del Chaira - Caquetá (947 soluciones). El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 2 - 26
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social, y contable para las obras de construcción instalación implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Condoto – Chocó. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 27 - 42

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para las obras de suministro, transporte e instalación de componentes de redes para las siguientes obras:</p> <p>a) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 16 corregimientos iniciando desde Sanceno, incluyendo Las Mercedes, Neguá llegando a Santa Lucia del fuerte en el municipio de Quibdó del departamento del Chocó.</p> <p>b) Interconexión eléctrica al sistema de distribución de 11 centros poblados desde La Sierra hasta Piedra Honda - Bagado - del municipio de Bagadó en el departamento del Chocó. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 43 - 45
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, técnica y financiera para el contrato de construcción y suministro de elementos para la remodelación del sistema de distribución local MT-BT de Barrancominas en el departamento del Guainía. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 46
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría técnica para construcción y remodelación del sistema de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión del proyecto a desarrollarse en el municipio de Francisco Pizarro-Salahonda en el departamento de Narino, correspondiente al contrato FAZNI GGC 199-2013. El mismo se</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 47

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>		
	<p>6. La experiencia No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica para el proyecto de "Mejoramiento de la infraestructura eléctrica en los corregimientos de Capurgana, Sapzurro, San Miguel, Peñaloza y la cabecera municipal de Acandí departamento del Chocó. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 48 - 57
	<p>7. La experiencia No. 7 contiene dentro de su alcance interventoría para los siguientes proyectos: Mejoramiento en el sistema de distribución eléctrica en la cabecera municipal de El Charco, departamento de Nariño y mejoramiento en el sistema de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en la cabecera municipal de Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera - Nariño. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 58 - 62
<p>Para el caso de las figuras asociativas, la experiencia podrá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros sin importar su porcentaje de participación, o con la experiencia presentada por uno de los miembros. Aquellos miembros que presenten contratos que hayan sido ejecutados a través de figuras asociativas, deberán certificar una participación mínima del cincuenta</p>	<p>Los contratos presentados ejecutados por medio de figuras asociativas certifican una participación mínima del cincuenta por ciento (50%).</p>	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 1 - 62

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
por ciento (50%) en ellos, para acreditar la experiencia mínima habilitante. Cada uno de los contratos que sean certificados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá reunir todas las características exigidas para aquellos proponentes individuales.			
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 Correo - Oferta Segen requisitos técnicos habilitantes Antioquia (62 folios) - Pág. 1

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. INSERGROUP ISG SAS

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple/Subsano	Correo 1	El proponente no cumple el numeral 6.1.13 ABONO DE LA PROPUESTA, teniendo en cuenta que no adjunta la cedula de ciudadanía del señor Sebastian David Garcia en su calidad Ingeniero Electricista, el cual firma avalando la propuesta, por lo tanto, debe SUBSANAR	El proponente subsana en lo referente al numeral 6.1.13 ABONO DE LA PROPUESTA, teniendo en cuenta que adjunta la cedula de ciudadanía del señor Sebastian David Garcia en su calidad Ingeniero Electricista, el cual firma avalando la propuesta, por lo tanto, SUBSANA .

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11.	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica y Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Lista restrictivas lavados de activos y financiación del terrorismo (Anexo No. 5)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo 9)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de	Cumple	Correo 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)				
18 Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	Cumple	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INSERGROUP - ISG S.A.S.	900.973.970	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INSERGROUP - ISG S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO/2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO TECNICO FINANCIERO parte II.pdf pg 46	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ALEJANDRA TORRES y contador público GIMENA CALDERON con TP 174749-T
	CUMPLE	1 CORREO/2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO TECNICO FINANCIERO parte II.pdf pg 51	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ALEJANDRA TORRES y contador público GIMENA CALDERON con TP 174749-T
	CUMPLE	1 CORREO/2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO TECNICO FINANCIERO parte II.pdf pg 50 y 60	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA ALEJANDRA TORRES y contador público GIMENA CALDERON con TP 174749-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			encuentran debidamente firmados por el representante legal KELLY JOHANNA TOCORA y contador independiente WALTER HERNÁN RIÓS con TP 160988-T Dictamen Limpio.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO/2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO TECNICO FINANCIERO parte II.pdf pg 56 y 62	Se evidencia para el contador público GIMENA CALDERON con TP 174749-T, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 05/10/2023. Se evidencia para el contador independiente WALTER HERNÁN RIÓS con TP 160988-T copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/07/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INSERGROUP - ISG S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	900.973.970
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 530.185.624,00
Activo Total	\$ 531.805.624,00
Pasivo Corriente	\$ 23.015.985,00
Pasivo Total	\$ 23.015.985,00
Patrimonio	\$ 508.789.639,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 178.092.900,00
Gastos de Intereses	\$ 365.000,00
Ingresos Brutos	\$ 275.142.882,00
Ingresos Brutos SMMLV	275,1
Activos Brutos SMMLV	531,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	23,04	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	60%	4,33%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	487,93	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 20% del presupuesto estimado	85.954.892,60	507.169.639,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	35,00%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	33,49%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Green Solutions S.A.S	Realizar la interventoría al proyecto de construcción de obras civiles eléctricas cuyo objeto es: Realizar la instalación, puesta y funcionamiento del sistema eléctrico principal y alterno para el centro de acopio y distribución de café especial ubicado en el corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito Huila incluye obras civiles a todo costo.	00279 DE ABRIL DE 2018	Insergroup ISG S.A.S	1/04/2018	20/06/2018	Liquidado	\$ 15.000.000,00	19,20	I	100%	\$ 15.000.000,00	19,20
2	Conaditivos Ingeniería S.A.S	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas rurales de productores de panela en el municipio de Buga – Valle del Cauca	INT-00214 DE 2021	Insergroup ISG S.A.S	1/11/2021	30/12/2021	Finalizado	\$ 7.500.000,00	8,26	I	100%	\$ 7.500.000,00	8,26
3	Ferreinsumos e Ingeniería S.A.S	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de obra civil no. 0009 de 2022 cuyo objeto es: Ejecutar a todo costo las obras civiles y eléctricas necesarias para llevar a cabo el proceso de instalación de redes eléctricas de baja tensión en instalaciones industriales.	0017 DE 2022	Insergroup ISG S.A.S	10/03/2022	22/05/2022	Liquidado	\$ 22.000.000,00	22,00	I	100%	\$ 22.000.000,00	22,00
4	Promedical Plus S.A.S	Prestar el servicio de interventoría técnica al contrato de obra civil para la instalación y montaje de redes eléctricas de baja tensión en entidades promotoras de salud IPS en el municipio de Neiva Huila	1259 DE 2022	Insergroup ISG S.A.S	20/06/2022	30/08/2022	Liquidado	\$ 18.000.000,00	18,00	I	100%	\$ 18.000.000,00	18,00
5	Serviauto Diesel S.A.S	Ejecutar la interventoría técnica al proyecto de suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para disminuir los costos en el consumo de energía eléctrica, incluye adecuaciones civiles y eléctricas.	629 DE 2019	Insergroup ISG S.A.S	1/11/2019	30/12/2019	Finalizado	\$ 10.000.000	12,08	I	100%	\$ 10.000.000,00	12,08
												\$ 72.500.000,00	79,53

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los oferentes deberán aportar mínimo cinco (5) contratos terminados y ejecutados directamente, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría a la construcción y montaje de proyectos del sector eléctrico”, adicionalmente se deben acreditar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe tener por objeto o contener dentro de su alcance Interventoría en: “Proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía eléctrica”. <p>Entiéndase por Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica (FNCE) como aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.</p> <p>Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable). Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 5 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 70
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría al proyecto de construcción de obras civiles eléctricas cuyo objeto es: Realizar la instalación, puesta y funcionamiento del sistema eléctrico principal y alterno para el centro de acopio y distribución de café especial ubicado en el corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito Huila incluye obras civiles a todo costo. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 71
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas rurales de productores de panela en el municipio de Buga – Valle del Cauca. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 72

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, al contrato de obra civil no. 0009 de 2022 cuyo objeto es: Ejecutar a todo costo las obras civiles y eléctricas necesarias para llevar a cabo el proceso de instalación de redes eléctricas de baja tensión en instalaciones industriales. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 73
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance prestar el servicio de interventoría técnica al contrato de obra civil para la instalación y montaje de redes eléctricas de baja tensión en entidades promotoras de salud IPS en el municipio de Neiva Huila. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 74
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance ejecutar la interventoría técnica al proyecto de suministro, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica para disminuir los costos en el consumo de energía eléctrica, incluye adecuaciones civiles y eléctricas. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 76

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el caso de las figuras asociativas, la experiencia podrá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros sin importar su porcentaje de participación, o con la experiencia presentada por uno de los miembros. Aquellos miembros que presenten contratos que hayan sido ejecutados a través de figuras asociativas, deberán certificar una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) en ellos, para acreditar la experiencia mínima habilitante. Cada uno de los contratos que sean certificados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá reunir todas las características exigidas para aquellos proponentes individuales.</p>	N. A	CUMPLE	1 correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 70
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 correo - 1. Requisitos habilitantes Jurídico Técnico Financiero Parte II (Folios 116 - 191) - Pág. 70

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.4. ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
3 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 18)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple/Subsano	Correo 1	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia, La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.	De conformidad con el numeral 6.1.9 de los términos de referencia, La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, se solicita subsanar la garantía de seriedad de la oferta, incluyendo de manera expresa los amparos relacionados anteriormente, por lo tanto, se solicita SUBSANAR.</p>	<p>del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>En tal sentido, el oferente incluye de manera expresa los amparos relacionados anteriormente en el cuerpo de la póliza, por lo tanto SUBSANA.</p>
10	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
11.	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
12	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
13	Cumple	Correo 1	Verificado por la Fiduprevisora	
15	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 10)	Cumple	Correo 1	N/A	N/A
18	Certificado del revisor fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	Cumple	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

INTEGRANTE	NIT O CC	TIPO DE PERSONA
ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	844.000.433	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	Balace general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO/Requisitos Habilitantes ARDCO.pdf pg 160	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NANCY LUCERO FONSECA; contador público OLGA PATRICIA SANCHEZ con TP 53336-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/Requisitos Habilitantes ARDCO.pdf pg 164	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal NANCY LUCERO FONSECA; contador público OLGA PATRICIA SANCHEZ con TP 53336-T
	Certificación y dictamen de los	CUMPLE	1 CORREO/Requisitos Habilitantes ARDCO.pdf pg 178	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal NANCY LUCERO

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	estados financieros			FONSECA; contador público OLGA PATRICIA SANCHEZ con TP 53336-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente GABRIEL ALEJANDRO AMORTEGUI con TP 210649-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/Requisitos Habilitantes ARDCO.pdf pg 181	Se evidencia para el contador público OLGA PATRICIA SANCHEZ con TP 53336-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/09/2023. Se evidencia para el contador independiente GABRIEL ALEJANDRO AMORTEGUI con TP 210649-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023.

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
--	---------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	844.000.433
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 1.776.130.978,00
Activo Total	\$ 2.267.916.692,00
Pasivo Corriente	\$ 584.321.279,00
Pasivo Total	\$ 1.073.046.381,00
Patrimonio	\$ 1.194.870.311,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 228.763.788,00
Gastos de Intereses	\$ 56.927.809,00
Ingresos Brutos	\$ 2.155.849.947,00
Ingresos Brutos SMMLV	2155,8
Activos Brutos SMMLV	2267,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	3,04	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	60%	47,31%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,2	4,02	CUMPLE
4	Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 20% del presupuesto estimado	85.954.892,60	1.191.809.699,00	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	19,15%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	5%	10,09%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Empresa de Energía Eléctrica del departamento del Guaviare S.A. E.S.P.	Contratar la consultoría para realizar la inventoría integral a la ejecución del proyecto "Diseño y construcción de un sistema de energía alternativa fotovoltaica para diez (10) veredas del municipio de El Retorno Guaviare.	Contrato de Consultoría No. 121 DE 2020	Ardco Construcciones S.A.S.	18/06/2020	18/04/2021	Finalizado	\$ 97.258.311	107,05	I	100%	\$ 97.258.311,36	107,05
2	Fuerzas Militares de Colombia Fuerza Aérea Colombiana	Interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable del proceso contractual de obra pública cuyo objeto es la modernización de la infraestructura eléctrica del Cacom-4 fase III en Melgar – Tolima	079-00-A-COFAC-DIFRA-2019	Ardco Construcciones S.A.S.	9/07/2019	1/08/2020	Liquidado	\$ 265.855.302	302,86	I	100%	\$ 265.855.301,91	302,86
3	Alcaldía del municipio de San José del Guaviare	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y dotación de sistemas solares fotovoltaicos para escuelas rurales del municipio de San José del Guaviare.	348-2019	Ardco Construcciones S.A.S.	27/09/2019	27/01/2020	Liquidado	\$ 17.850.000	20,33	I	100%	\$ 17.850.000,00	20,33
4	Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas	Interventoría técnica y administrativa a las obras de implementación, montaje y puesta en operación de las redes eléctricas de media y baja tensión e interconexión en zonas no interconectadas -ZNI de los municipios de Planeta Rica - Córdoba- y Guaranda – Sucre.	078-2015	Ardco Construcciones S.A.S.	15/09/2015	31/12/2015	Finalizado	\$ 300.000.000	465,59	I	100%	\$ 300.000.000,00	465,59
5	Electrificadora de Santander	Interventoría al proyecto "Construcción redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas de los municipios Sabana de Torres Matanza - Lebrija - El Playon - Charta - Guaca del departamento de Santander". Grupo 02	SE-STE-STE-0031-14	Ardco Construcciones S.A.S.	4/08/2014	24/03/2015	Finalizado	\$ 205.982.648	319,68	I	100%	\$ 205.982.648,00	319,68
												\$ 886.946.261,27	1.215,51

Se concluye, según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los oferentes deberán aportar mínimo cinco (5) contratos terminados y ejecutados directamente, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría a la construcción y montaje de proyectos del sector eléctrico”, adicionalmente se deben acreditar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe tener por objeto o contener dentro de su alcance Interventoría en: “Proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía eléctrica”. <p>Entiéndase por Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica (FNCE) como aquellos recursos de energía disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente.</p> <p>Se consideran FNCE la energía nuclear o atómica y las FNCE (Fuentes No Convencionales de</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los 5 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 206 - 225
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance contratar la consultoría para realizar la interventoría integral a la ejecución del proyecto Diseño y construcción de un sistema de energía alternativa fotovoltaica para diez (10) veredas del municipio de El Retorno Guaviare. El mismo se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 207
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y contable del proceso contractual de obra pública cuyo objeto es la modernización de la infraestructura eléctrica del Cacom-4 fase III en Melgar – Tolima. El mismo se encuentra terminado y liquidado.</p> <p>Cumpliendo con los requisitos establecidos.</p>	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 208 - 217

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Energía Renovable). Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCE según lo determine la UPME.	3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción y dotación de sistemas solares fotovoltaicos para escuelas rurales del municipio de San José del Guaviare. El mismo se encuentra terminado y liquidado. Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 218 - 220
	4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica y administrativa a las obras de implementación, montaje y puesta en operación de las redes eléctricas de media y baja tensión e interconexión en zonas no interconectadas -ZNI de los municipios de Planeta Rica - Córdoba- y Guaranda – Sucre. El mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 221 - 224
	5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al proyecto Construcción redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas de los municipios Sabana de Torres Matanza - Lebrija - El Playon - Charta - Guaca del departamento de Santander. El mismo se encuentra terminado. Cumpliendo con los requisitos establecidos.	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 225

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el caso de las figuras asociativas, la experiencia podrá acreditarse con la sumatoria de la experiencia de sus miembros sin importar su porcentaje de participación, o con la experiencia presentada por uno de los miembros. Aquellos miembros que presenten contratos que hayan sido ejecutados a través de figuras asociativas, deberán certificar una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) en ellos, para acreditar la experiencia mínima habilitante. Cada uno de los contratos que sean certificados para acreditar la experiencia mínima habilitante deberá reunir todas las características exigidas para aquellos proponentes individuales.	N.A	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 206 - 225
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	1 Correo - 1. Requisitos habilitantes OK - Pág. 206

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja constancia que vencido el término para el recibo de observaciones y las mismas fueron resueltas mediante documento publicado en el siguiente link:

<https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos-115/>

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADOS
P1	PROINGES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SEGEN INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	INSERGROUP ISG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los treinta (08) días del mes de noviembre del año 2023.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
 PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y
 NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023

 Firma,	 Firma,
Nombre: David Marín Giraldo	Nombre: Daniela Ovalle Mendoza
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023
 Firma	
Nombre: Marco Annichiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN PANELES SOLARES NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Jose Alberto Pumarejo– Coordinador jurídico Obras por Impuestos.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

